



**RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA ASIGNACIÓN DE AYUDAS DE LA  
CONVOCATORIA DE ERASMUS+ Prácticas en la UBU para estudiantes  
Ucranianos – Proyecto 2021**

Habiéndose recibido dos solicitudes de ayudas de la Convocatoria Erasmus+ prácticas en la UBU para estudiantes ucranianos – Proyecto 2021 y habiendo sido éstas valoradas favorablemente por la Comisión de evaluación nombrada a tal efecto, conforme a lo establecido en su base 8, el Rector RESUELVE adjudicar las ayudas a los siguientes candidatos:

- **Holiaka Oleksandra**
- **Bendeberia, Mariia**

Tras la publicación de la presenta resolución, las 13 ayudas disponibles podrán asignarse a solicitantes que cumplan los requisitos de la Convocatoria, por orden de presentación.

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. En el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 6 de julio de 2022



Firmado digitalmente  
por 13069306Q  
MANUEL PEREZ (R:  
Q0968272E)

Manuel Pérez Mateos

El Rector

| FIRMADO POR          | FECHA FIRMA         |
|----------------------|---------------------|
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 08-07-2022 10:33:50 |
| PEREZ MATEOS MANUEL  | 06-07-2022 18:18:34 |

